YCGIL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO:	SASI-2025-0496
TIPO CONTRATO:	SUMINISTRO
CONTRATISTA:	UNION TENPORAL IMPORT & EXPORT SOPO 1
NIT.:	902.000.605-8
OBJETO:	SUMINISTRO DE PRENDAS INSTITUCIONALES ASI COMO DE MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS DEL MUNICIPIO DE SOPÓ
VALOR INICIAL CONTRATO:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETENTA PESOS ($254.374.070,00) M/CTE
FORMA PAGO:	La Alcaldía Municipal de Sopó cancelará al contratista el valor del presente contrato en UN (1) PAGO, de acuerdo a la certificación del supervisor Para efectos de realizar el pago el contratista deberá presentar. a. Presentación de factura y/o cuenta de cobro cuando corresponda. b. Acreditación de estar al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales). c. Presentar informe de ejecución de acuerdo al avance del contrato. d. Presentar informe de supervisión. e. Certificar y emitir acta de cumplimiento a satisfacción respecto al objeto aquí contratado. f. Copia del RUT. g. Pago del FIC en cada corte, bajo el supuesto que aplique. Al pago se le efectuara los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones Municipales que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago, incluyendo, Paz y salvo de los trabajadores vinculados a la ejecución del proyecto. Para realizar el respectivo pago, el supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de cumplimiento y recibido a satisfacción del servicio prestado previa aprobación del informe que al respecto presente el CONTRATISTA y verificación del cumplimiento de las obligaciones. El pago estará sujeto al PAC del Municipio.
PLAZO EJECUCIÓN:	2 MESES -
FECHA FIRMA:	2025-10-23
FECHA ACTA INICIO:	2025-10-23
PLAZO TOTAL EJECUCIÓN:	2 MESES
FECHA TERMINACIÓN:	2025-12-22
VALOR ADICIÓN:	CERO PESOS ($0,00) M/CTE
VALOR TOTAL CONTRATO:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETENTA PESOS ($254.374.070,00) M/CTE

En Sopó a los 06 MAY 2026, se reunieron EDWIN ALEXANDER MORENO SEGURA, Alcalde encargado, NATALY VIVIANA ALARCON CUBILLOS como Supervisora del contrato y JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO como Representante Legal de UNION TENPORAL IMPORT & EXPORT SOPO 1, Contratista, con el fin de realizar, de común acuerdo la liquidación del contrato de la referencia, conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a la del objeto contractual pactado. Y que en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, en el acta de liquidación

YCGIL

constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a Paz y Salvo".

SEGUNDA: Que a la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

TERCERA: Que a la presente diligencia se hicieron presentes tanto la parte CONTRATANTE como la parte CONTRATISTA.

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por extinción de su duración y cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

QUINTA: Que se realizó el proyecto de liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

PÓLIZAS

ASEGURADORA	AMPARO	POLIZA NUMERO	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO DEL 10%	100058408	23/10/2025 hasta 23/04/2026	25.437.407,00
SEGUROS MUNDIAL	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEL 5%	100058408	23/10/2025 hasta 23/12/2028	12.718.703,50
SEGUROS MUNDIAL	CALIDAD DEL SERVICIO 10% Y SEIS MESES MAS	100058408	23/10/2025 hasta 23/06/2026	25.437.407,00
SEGUROS MUNDIAL	CALIDAD DE LOS BIENES DEL 10% Y SEIS MESES MAS	100058408	23/10/2025 hasta 23/06/2026	25.437.407,00

ACTAS SUSCRITAS

NRO ACTA	OBJETO		FECHA
	ACTA DE INICIO	2025-10-23 2025-12-22	2025-10-23

ESTADO JURÍDICO

NRO	OBJETO		FECHA
	MULTAS	NINGUNA	
	DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO	NINGUNA	
	CADUCIDAD	NINGUNA	

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO:	$254.374.070,00
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	$0,00
VALOR TOTAL CONTRATADO:	$254.374.070,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$254.374.070,00

PAGOS REALIZADOS:

CONCEPTO	PAGO	AMORTIZACION ANTICIPO
Pago Final	254.374.070,00	0,00

VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO: $0,00

SEXTA: Que el supervisor del contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social (salud y pensiones) y parafiscales, de acuerdo a la base de cotización y por el monto correspondiente al respectivo pago.

SÉPTIMA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

Observaciones: NINGUNA OBSERVACION

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

YCGIL

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron el 06 MAY 2026.

EDWIN ALEXANDER MORENO SEGURA
ALCALDE (E).

NATALY VIVIANA ALARCON CUBILLOS
SUPERVISOR

UNION TEMPORAL IMPORT & EXPORT SOPO 1
NIT. 902.006.605-8
JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO
C.C. 79.653.529 de Bogota dc
RL

CONTRATISTA

Proyectó:	NATALY VIVIANA ALARCON CUBILLOS
Revisó:	NATALY VIVIANA ALARCON CUBILLOS
	KATHERIN MICHELLE CONTRERAS CALDERON - CONTRATISTA - OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN
	CINDY JOHANA FORERO RICO - JEFE DE OFICINA ASESORA - OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN